

26 de enero del año 2024

NOTA DE PRENSA

Reconocen a Migración como institución pública que ha fomentado la capacitación y formación de servidores

Mediante la Resolución número 001-2024, que establece que las instituciones son reconocidas por servir al Estado con devoción, honradez e idoneidad de manera dilatada, creando y fomentando en las competencias una trayectoria, accionar y ejemplo de servicio.

Santo Domingo, RD.- La Dirección General de Migración (DGM), fue exaltada mediante resolución, por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), junto a otras instituciones gubernamentales que lograron implementar los programas de formación y capacitación al servicio público para lograr una trayectoria ejemplar, mediante la Resolución número 001-2024, en el marco del cumplimiento a la ley 41-08 de Función Pública.

Al hacer entrega de la distinción, la subdirectora del INAP, Sonia López Pérez, resaltó que la Dirección General de Migración recibe dicho reconocimiento, por el alto ranking obtenido en el subindicador 8.1 del Plan de Capacitación del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Sismap-Gestión Pública, y las buenas prácticas en el fomento a las competencias entre sus servidores públicos.

Dicha disposición, establece que las instituciones son reconocidas por servir al Estado con devoción, honradez e idoneidad de manera dilatada, creando y fomentando en las competencias una trayectoria, accionar y ejemplo de servicio.

El director general de Migración, Venancio Alcántara, aseguró que la actual gestión que dirige, ha estado empeñada desde sus inicios, conjuntamente con los directores departamentales y demás servidores públicos, en lograr una transformación institucional positiva, dónde los servidores públicos adquieran cada vez más conocimiento y preparación necesaria, a fin de poder brindar un servicio de calidad y eficiente a la ciudadanía.

Precisó además, que en torno a los agentes de Interdicción Migratoria, son constantemente orientados sobre el comportamiento y accionar que deben llevar a cabo, para evitar incurrir en exceso de la fuerza, abuso de poder o acciones reñidas con la ley, así como al resto del personal, quienes de manera rutinaria reciben charlas y talleres sobre ética profesional y buen servicio.

Aseguró "es interés del Estado Dominicano alcanzar la profesionalización y desarrollo de capacidades en todos los servidores públicos de nuestra institución, por eso nos hemos preocupado desde nuestros inicios, en tener un personal capacitado y bien entrenado, alineados a la ley 285-04 que rige las políticas migratorias en el país" dijo Alcántara.

El reconocimiento fue otorgado en el marco de la Ley 302, que declara el día 25 de enero de cada año "Día del Servidor Público" y la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana, que tiene como objetivo general lograr una Administración Pública eficiente, transparente y orientada a buenos resultados en beneficio de la sociedad y el desarrollo nacional y local.